



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México,
12 de septiembre de 2013

Boletín de prensa No. 26

Una más, la justicia en México oscura y decadente

- ***Magistrados en Chiapas niegan libertad al profesor indígena Alberto Patishtan***
- ***El Frayba impulsará la petición interpuesta ante la CIDH en agosto del 2010***

La “justicia mexicana” nos brinda otra triste lección, indignante por la decisión que tomaron los magistrados del Primer Tribunal Colegiado del vigésimo circuito, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Freddy Gabriel Celis Fuentes, Manuel de Jesús Rosales Suárez y el Secretario en funciones de magistrado Arturo Eduardo Zenteno Garduño quienes negaron la libertad al profesor indígena Alberto Pastihán Gómez (en adelante profesor Patishtán).

Con esta decisión, tomada el día de hoy, confirmamos la falta de voluntad de resarcir medianamente una parte de la justicia que ha sido negada de manera reiterada al profesor Patishtán; quienes hemos estado al pendiente de los actos del profesor somos testigos de su inocencia irrefutable, de ello diversos actores en el Mundo entero han dado sobrada cuenta. Con esta decisión no se escuchó la voz de la sociedad que en repetidas ocasiones se movilizó para exigir su libertad como parte de las señales necesarias para subsanar los cada vez más graves errores del sistema de justicia mexicano.

El profesor Patishtán ha dado testimonio fiel de la crueldad y el dolor que cientos de personas indígenas, campesinas y pobres padecen de manera cotidiana en las cárceles; él personalmente ha sido trasladado a cuatro distintas cárceles en el estado de Chiapas, también ha resistido lo inhumano de los penales federales de alta seguridad, en donde la dignidad del ser humano es humillada hasta la negación de la existencia.

La barbarie del sistema carcelario en México ha sido desnudada por testimonios de vida como la del profesor Patishtán a quien, el gobierno mexicano, de manera injustificada y represiva le niega su libertad de manera reiterada a sabiendas de que es inocente. En el transcurrir de los días en prisión han acumulado diversas violaciones a los derechos humanos como: el debido proceso, la incomunicación, tratos humillantes, crueles, inhumanos y degradantes, tortura, discriminación, violaciones graves a la salud; todos estos ligados a su integridad y seguridad personal.

La privación arbitraria de la libertad a la cual es sometido, desde el 19 de junio del año 2000, truncó su proyecto de vida, quitándole hasta ahora 13 años de sueños, trabajo y esperanzas al lado de su familia y su pueblo indígena tsotsil. No obstante, hoy en día, desde la cárcel, sigue su caminar de lucha donde la conciencia de dignidad no claudica.

Durante su encarcelamiento, el profesor Patishtán ha sido eco de libertad para muchas personas que han tejido organizaciones de presos como La Voz del Amate y recientemente Los Solidarios de la Voz



del Amate quienes, gracias a su incansable lucha por la justicia, hoy gozan de su libertad.

Para demandar que se reconozca la inocencia del profesor Patishtán este Centro de Derechos Humanos interpuso, desde agosto de 2010, la solicitud de apertura de petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado mexicano; procedimiento que ha seguido su curso y que en este mes de octubre, impulsaremos de manera directa ante los comisionados y secretaria general de la CIDH, hasta lograr que al profesor Patishtán se le deje en libertad y se le reparen los daños por las recurrentes violaciones que el Estado mexicano comete en contra de uno de los presos políticos con mayor calidad moral en México.

Al respecto cabe destacar que, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su jurisprudencia, ha precisado que no resulta aplicable el principio de Cosa Juzgada cuando las circunstancias de la sentencia sean constitutivas de violaciones a las garantías procesales y por lo tanto se derive de una sentencia “aparente” que dé como consecuencia un juicio fraudulento; esto lo afirma sustentándolo en diversos casos¹ en donde los Estados han actuado de manera artificiosa, tal como sucede con el caso del profesor Patishtán.

En contracorriente de la decisión de los ministros y magistrados encargados de impartir justicia en este país, la libertad del profesor Patishtán seguirá siendo un ejemplo de esperanza cargado de dignidad. Seguirá resonando en los corazones de hombres y mujeres que han secundado la voz del profesor.

Personas como el profesor Patishtán, los compañeros y compañeras de la Voz del Amate, los Solidarios de la Voz del Amate y muchos presos y presas más, nos animan a seguir contruyendo organización y solidaridad; en un sólo pueblo que cambie la realidad del sistema neoliberal abriendo las puertas de la justicia y la verdad, escribiéndolas con la palabra DIGNIDAD.

-.-

¹ Caso Almonacid Arellano y otros. Caso Gutiérrez Soler. Caso Carpio Nicolle y otros